

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.52825 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	NAVARRA -
Autoridad que concede las ayudas	GOBIERNO DE NAVARRA- DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES AVDA. CARLOS III 2, 31002 PAMPLONA (NAVARRA) <a href="http://www.navarra.es/home_es/Navarra/">http://www.navarra.es/home_es/Navarra/</a>
Denominación de la medida de ayuda	CULT - Ayudas a la producción audiovisual navarra 2019
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN FORAL 59E/2018, de 20 de noviembre, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención “Ayudas a la producción audiovisual navarra” para el ejercicio 2019. Identificación BDNS: 425110. (Boletín Oficial de Navarra n° 242 - 18/12/2018)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	08.01.2019 - 31.10.2019
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de programación y emisión de televisión
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1.1 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Regímenes de ayudas para obras audiovisuales (art. 54)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

[http://www.navarra.es/home es/Actualidad/BON/Boletines/2018/242/Anuncio-4/](http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2018/242/Anuncio-4/)